

## **Informe de Resultados del Municipio de Colima Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2010.**

### **I. ANTECEDENTES.**

Con fundamento en los artículos 33, fracción XI, y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y 14,17, inciso a), y 21 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; el Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, en lo sucesivo OSAFIG, efectuó la auditoría a la Cuenta Pública del ejercicio Fiscal 2010 del Municipio de Colima. Radicada bajo expediente número 02/10, y notificada al L.E. José Ignacio Peralta Sánchez, Presidente Municipal de Colima, mediante oficio, signado por el Auditor Superior AF/042/2010 del 09 de septiembre de 2010; en el cual además, se informa de los auditores comisionados o habilitados para realizarla.

### **II. MARCO METODOLÓGICO.**

El proceso de fiscalización se realizó observando las disposiciones contenidas en la Ley de Fiscalización Superior del Estado, artículo 83 fracción IV. Inició bajo un programa de trabajo autorizado por el Auditor Superior. Contempla los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución y supervisión. Observar de las normas de auditoría aplicables, los procedimientos y las mejores prácticas en fiscalización superior reconocidas.

En la ejecución del programa de auditoría se determinan los objetivos de la revisión, los procedimientos de auditoría aplicables, las áreas sujetas a revisión, el marco legal correspondiente, el ambiente de control interno, el alcance de la revisión, la determinación del universo, la muestra seleccionada y las técnicas de auditoría aplicables.

Con fundamento en el artículo 17, inciso a), fracciones I y II, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, el Auditor Superior del Estado autorizó los procedimientos de auditoría para el presente proceso de fiscalización y aplicables a la cuenta pública del municipio de Colima. Comprendió los siguientes:

#### **a) PLANEACIÓN.**

En el Programa Anual de Actividades del OSAFIG, se concluyó la auditoría a este municipio; dado que es una auditoría por mandato constitucional e irrefutable en cuanto a su fiscalización.

#### **b) ESTUDIO GENERAL DE LA ENTIDAD.**

En cuanto al procedimiento de Estudio General de la Entidad se formularon recomendaciones de cumplimiento oportuno de obligaciones fiscales; de regulación de manuales descriptivos de puestos y funciones; de elaboración de la matriz de indicadores, y de implementación de medidas para consolidación de su cuenta pública.

#### **c) ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.**

Se determinó un ambiente de control interno aceptable con algunos aspectos de riesgo de los cuales se formularon algunas recomendaciones en cuanto a la protección

de los recursos materiales; protección y capacitación de recursos humanos; emisión y protección de la información generada en cuenta pública, elaboración de manuales de organización y procedimientos, descripción de puestos y perfiles y formulación de indicadores y elaboración de presupuesto con una estructura programática en base a resultados.

**d) ANÁLISIS DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS.**

Se revisaron los procesos administrativos en las áreas con el objeto de conocer su gestión y poder verificar los ingresos y gastos generados en ellas, constatando que estos se realizaran conforme el marco legal correspondiente.

**e) ANÁLISIS, CÁLCULO, VERIFICACIÓN FÍSICA Y DOCUMENTAL.**

Técnicas de auditoría aplicada en los documentos generadores de ingreso, gasto, y obra pública; en los registros contables y pólizas correspondientes, auxiliares, libro diario y mayor, en las cuentas de balance, en los reportes y estados financieros y presupuestales generados, y en los sustentos documentales que soportan la información vertida en cuenta pública. En la verificación documental se observa, además, que la gestión y sustento documental se encuentren dentro del marco legal aplicable.

**f) CONFIRMACIONES Y COMPULSAS DE DATOS.**

Confirmaciones de datos, tanto de los servidores públicos de la administración municipal, como de terceros, que gestionaron algún trámite, tuvieron alguna carga tributaria, fueron beneficiarios de algún programa, proveedores de algún bien o servicio, o resultaron beneficiados por contratación de obra.

**g) VISITAS E INSPECCIÓN FÍSICA.**

Se llevaron a cabo varias sesiones de trabajo y visitas a la entidad auditada, verificaciones físicas y diversas reuniones informativas o aclaratorias con los servidores públicos encargados de la administración municipal. De todos los actos generados en el proceso de revisión, tanto financieras como de obra pública, se dejó constancia de ello en las actas levantadas para tal efecto y en las notificaciones formuladas por oficio de información o requerimientos de datos necesarios para efectuar el proceso de fiscalización.

**h) VERIFICACIÓN DE REGISTROS CONTABLES.**

Verificación de los registros contables conforme el marco legal, postulados básicos de contabilidad gubernamental y los criterios de armonización contable aplicables.

**i) PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA NECESARIAS.**

Aplicación de todos aquellos procedimientos y técnicas de auditoría necesarias para obtener una evidencia suficiente y competente del objeto revisado.

**III. CUENTA PÚBLICA.**

La Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2010 del Municipio de Colima fue recibida, por el H. Congreso del Estado, quién a su vez, la remitió a este Órgano Fiscalizador para su revisión y fiscalización. Contiene los estados financieros con las siguientes cifras:

<b>MUNICIPIO DE COLIMA, COL.</b>	
<b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
	<b>(pesos)</b>
<b>ACTIVO:</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$13,808,689.21</b>
FONDO REVOLVENTE	102,102.85
BANCOS	201,933.14
BANCOS RAMO 33	1,440,160.02
INVERSIONES Y VALORES	7,152,167.08
DOCUMENTOS POR COBRAR	3,554,699.38
DEUDORES DIVERSOS	519,048.03
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	60,609.82
CHEQUES DEVUELTOS	314,133.20
GASTOS A COMPROBAR	15,599.20
ANTICIPO A PROVEEDORES FONDO III	6,141.71
ANTICIPO A PROVEEDORES FONDO IV	33,853.92
ANTICIPO A PROVEEDORES PROGRAMA HABITAT	13.30
FONDO DE RESERVA	374,373.64
ANTICIPO PROVEEDORES RESCATE DE ESPACIOS	33,853.92
<b>ACTIVO FIJO</b>	<b>\$71,052,441.97</b>
BIENES INMUEBLES	6,003,746.77
BIENES MUEBLES	65,048,695.20
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	<b>\$84,861,131.18</b>
<b>PASIVO:</b>	
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$63,435,292.76</b>
PROVEEDORES	3,946,889.00
ACREEDORES	54,797,480.42
IMPUESTOS POR PAGAR	1,507,811.87
FONDOS AJENOS	513,711.75
DEPOSITOS	2,669,399.72
<b>PASIVO FIJO</b>	<b>\$20,461,333.67</b>
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	20,461,333.67
<b>SUMA DEL PASIVO</b>	<b>\$83,896,626.43</b>
<b>PATRIMONIO:</b>	
PATRIMONIO MUNICIPAL	71,052,441.56
SUPERÁVIT O DÉFICIT DEL EJERCICIO	-17,292,696.01
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-20,461,333.67
RESULTADOS DEL EJERCICIO	-32,333,907.13
<b>SUMA DEL PATRIMONIO</b>	<b>\$964,504.75</b>
<b>SUMA PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$84,861,131.18</b>

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.**  
**ESTADO DE RESULTADOS DEL 1º ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

CONCEPTO	IMPORTE (pesos)
<b>INGRESOS</b>	<b>\$434,858,051.74</b>
IMPUESTOS	66,765,442.27
DERECHOS	47,649,073.39
PRODUCTOS	6,931,240.32
APROVECHAMIENTOS	30,237,453.34
PARTICIPACIONES FEDERALES	190,115,917.85
RECURSOS FEDERALIZADOS	72,295,946.99
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	20,862,977.58
<b>EGRESOS</b>	<b>\$467,191,958.87</b>
SERVICIOS PERSONALES	252,220,096.44
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,784,916.34
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	526,005.10
SERVICIOS GENERALES	39,202,079.30
SUBSIDIOS DIVERSOS	41,699,583.76
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	3,789,667.32
DEUDA PÚBLICA GASTO CORRIENTE	12,889,905.00
INVERSIÓN Y OBRA PÚBLICA	30,376,516.65
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	23,878,436.33
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	56,824,752.63
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$-32,333,907.13</b>

#### IV. DEUDA PÚBLICA.

La deuda Pública del municipio de Colima al cierre del ejercicio fiscal que se audita es de \$20,461,333.67 se conforma como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE DEL CREDITO (pesos)	FECHA DE CONTRATO	PLAZO MESES	SALDO AL 31/12/2010 (pesos)	AMORTIZACIONES MENSUALES POR PAGAR
BANOBRAS 8989	40,000,000.00	15/07/2010	36	13,000,000.00	29
BANOBRAS PLAZO FAIS III	7,842,999.58	15/07/2010	20	7,461,333.67	19
<b>SUMA</b>				<b>\$20,461,333.67</b>	

#### V. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

##### A) INGRESOS.

Los ingresos presupuestados para el ejercicio fiscal 2010, de este municipio, fueron \$423,578,009.46; autorizados por la legislatura Local mediante Decreto 39 de Ley de Ingresos, publicado en el periódico oficial *El Estado de Colima* el 14 de diciembre 2009.

La hacienda pública municipal, en este ejercicio fiscal obtuvo ingresos por \$434,858,051.74; comparándolos con el presupuesto se observa un incremento de \$11,280,042.28, como se muestra a continuación:

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.**  
**ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2010**

CONCEPTO	INGRESOS DEL EJERCICIO (pesos)	PRESUPUESTO LEY DE INGRESOS (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
IMPUESTOS	66,765,442.27	60,320,997.19	6,444,445.08
DERECHOS	47,649,073.39	48,914,889.35	1,265,815.96
PRODUCTOS	6,931,240.32	4,998,070.29	1,933,170.03
APROVECHAMIENTOS	30,237,453.34	10,587,220.28	19,650,233.06
PARTICIPACIONES FEDERALES	190,115,917.85	187,438,171.08	2,677,746.77
RECURSOS FEDERALIZADOS	72,295,946.99	71,318,661.27	977,285.72
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	20,862,977.58	40,000,000.00	-19,137,022.42
<b>SUMA</b>	<b>\$434,858,051.74</b>	<b>\$423,578,009.46</b>	<b>\$11,280,042.28</b>

**B) EGRESOS.**

Los egresos autorizados por el H. Cabildo para el ejercicio fiscal fueron \$423,578,009.48; publicación número 65 del periódico oficial *El Estado de Colima* del 31 de diciembre de 2009. Comparándolos con los ejercidos que fueron \$467,191,958.87; refleja una erogación de \$43,613,949.39 mayor al presupuesto originalmente autorizado. La variación se refleja en diferentes conceptos de gasto como se detalla a continuación:

**MUNICIPIO DE COLIMA, COL.**  
**ESTADO DE VARIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2010**

CONCEPTO	EGRESOS EJERCIDOS (pesos)	PRESUPUESTO DE EGRESOS (pesos)	DIFERENCIA (pesos)
SERVICIOS PERSONALES	252,220,096.44	228,698,180.79	23,521,915.65
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,784,916.34	5,451,564.76	333,351.58
CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	526,005.10	557,077.62	-31,072.52
SERVICIOS GENERALES	39,202,079.30	23,240,284.18	15,961,795.12
SUBSIDIOS DIVERSOS	41,699,583.76	36,253,041.00	5,446,542.76
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	3,789,667.32	3,359,199.80	430,467.52
DEUDA PUBLICA GASTO CORRIENTE	12,889,905.00	9,500,000.00	3,389,905.00
INVERSION Y OBRA PUBLICA	30,376,516.65	45,200,000.00	-14,823,483.35
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	23,878,436.33	14,401,281.67	9,477,154.66
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	56,824,752.63	56,917,379.66	-92,627.03
<b>SUMA</b>	<b>\$467,191,958.87</b>	<b>\$423,578,009.48</b>	<b>\$43,613,949.39</b>

**VI. ALCANCE DE LA REVISIÓN.**

El alcance de la revisión en relación a la representatividad de la muestra auditada de los ingresos recibidos del Municipio de Colima y del egreso ejercido se indica a continuación:

**A) FINANCIERO.**

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (PESOS)	MUESTRA AUDITADA (PESOS)	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
<b>INGRESOS:</b>			
INGRESOS PROPIOS	151,583,209.32	59,177,274.89	39%
PARTICIPACIONES	190,115,917.85	161,598,530.17	85%
RAMO 33	72,295,946.99	61,451,554.94	85%
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	20,862,977.58	17,733,530.94	85%
<b>SUMA</b>	<b>\$434,858,051.74</b>	<b>\$299,960,890.95</b>	<b>69%</b>
<b>EGRESOS:</b>			
RECURSOS PROPIOS	356,112,253.26	324,391,638.80	91%
RECURSOS FEDERALIZADOS	30,376,516.65	10,124,493.00	33%
RAMO 33	80,703,188.96	73,089,863.41	91%
<b>SUMA</b>	<b>\$467,191,958.87</b>	<b>\$407,605,995.21</b>	<b>87%</b>

**B) URBANIZACIÓN Y OBRA PÚBLICA.**

CONCEPTO	NÚMERO DE EVENTOS		
	UNIVERSO SELECCIONADO	MUESTRA AUDITADA	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
Licencias de construcción	1343	30	2%
Autorización de programa parcial de urbanización	34	20	59%
Permiso para construcción y registro de condóminos			
Expedición de licencia de urbanización	5	4	80%
Autorización de proyecto ejecutivo de urbanización	5	4	80%
Incorporaciones municipales	15	8	53%

**OBRA PÚBLICA**

CONCEPTO	UNIVERSO SELECCIONADO (PESOS)	MUESTRA AUDITADA (PESOS)	REPRESENTATIVIDAD DE LA MUESTRA
Recursos propios	227,462.75	193,343.34	85%
FONDO III	18,379,713.40	13,875,534.11	75%
FONDO IV	3,145,190.62	2,075,891.05	66%
Mezcla de recursos FONDO III	4,665,558.99	2,902,390.34	62%
Mezcla de recursos federales	4,665,558.99	2,902,390.34	62%
Mezcla de recursos FONDO IV	1,210,441.81	1,029,076.32	85%
Mezcla de recursos federales	1,210,441.81	1,029,076.32	85%
<b>SUMA</b>	<b>\$33,504,638.37</b>	<b>\$24,007,701.82</b>	<b>72%</b>

**VII. PROMOCIÓN DE ACCIONES.**

Derivado de los trabajos realizados y en cumplimiento a la disposición del artículo 24, párrafo segundo, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, previo citatorio con oficio, número 304/2011 y recibido el 12 de agosto de 2011; el Auditor Superior, mediante oficio número 315/2011, recibido el 10 de agosto de 2011 del mismo mes y año, procedió a la entrega al Lic. José Peralta Sánchez, Presidente Municipal de Colima, del Informe de Auditoría del Municipio de Colima de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2010, Cédula de Resultados Primarios Financieros, Cédula de Resultados Primarios de Urbanización y Obra Pública e Informe de la Evaluación de la Gestión Financiera. Acto en el cual se dejó constancia en acta circunstanciada firmada por ambos con sus respectivos testigos. En ese mismo acto, se informó del plazo y procedimiento para presentar las argumentaciones adicionales y documentación soporte que solventen los resultados con observaciones y las acciones promovidas en los resultados con recomendaciones. Igualmente, se informó que una vez recibida la documentación, ésta será valorada y, las observaciones no solventadas, pasarán a formar parte del Informe de Resultados que se entregará a la Comisión de Hacienda Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos

En la Cédula de Resultados Primarios Financieros, se informó a la entidad auditada: los resultados del estudio general, evaluación del control interno, protección de información, archivo de documentos y solicitud de aclaraciones y sustentos documentales; desprendiendo de ello recomendaciones y acciones que la autoridad deberá atender. En la citada cédula se informa los objetivos de la revisión, el marco legal, las áreas sujetas a revisión, el concepto de ingresos, gasto o Cuenta de Mayor que se revisa, la muestra seleccionada, el procedimiento de auditoría aplicado y el resultado de la revisión.

El municipio de Colima mediante oficio número 02-TMC-084/2011 recibido el 31 de agosto de 2011, contestó la solicitud de aclaración y sustento documental de las observaciones señaladas, habiendo entregado diversos documentos los cuales, una vez valorados por el OSAFIG, arrojan el siguiente estatus:

**A) ESTATUS DE OBSERVACIONES.**

**OBSERVACIONES FINANCIERAS.**

PROCEDI MIENTO	RESUL TADO	OBSER VACION	RECO MEND ACIÓN	REINTE GRO (pesos)	CUANTIFICA CIÓN (pesos)	CONCEPTO	ESTATUS
1	02/10-F01		R			Estudio General de la Entidad.	
2	02/10-F02		R			Evaluación del Control Interno.	Atendida.
4.2	02/10-F03		R			Rezago del Impuesto Predial.	Atendida.
4.8	02/10-F04		R			Valores Provisionales.	Atendida.
4.16	02/10-F05	Sí			10,588.93	Cobro de Transmisión Patrimonial aclarar la base del 50%.	Solventada.
4.16	02/10-F06	Sí			20,749.95	Autorización de Transmisión Patrimonial con pago de impuesto predial con cheque	Parcialmente Solventada.

					sin fondos.	
5.12	02/10-F07	SÍ		200,047.65	Convenio de pago por depósitos de residuos en el Relleno Sanitario.	Solventada.
20.6	02/10-F08		R		Presentación al Cabildo Municipal las transferencia para ampliación al presupuesto.	Atendida.
21.4	02/10-F09	SÍ		20,000.00	Presentar contratos por servicios asimilables a salarios.	Solventada.
21.4	02/10-F10	SÍ		98,160.00	Presentar contratos que muestren la relación laboral y proyecto autorizado por el Municipio.	Solventada.
21.6	02/10-F11	SÍ		9,068.36	Justificar pago de aguinaldo en exceso.	Solventada.
21.6	02/10-F12	SÍ			Presentar documentos que acrediten la antigüedad del trabajador.	Solventada.
22.5	02/10-F13	SÍ		39,208.00	No se sometió a Comité de Compras.	Solventada.
22.7	02/10-F14	SÍ		18,214.30	Se asignó proveedor diferente al autorizado por el Comité de Compras.	Solventada.
27.7	02/10-F15	SÍ		50,000.00	Proceso de adquisición sin aplicar el procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores.	Solventada.
22.8.1	02/10-F16	SÍ		1,036,234.26	No presentan contrato por seguro de vida colectivo.	Solventada.
22.8.2	02/10-F17	SÍ		2,425,500.00	No presenta evidencia del procedimiento de contratación de servicios.	Solventada.
22.8.3	02/10-F18	SÍ		3,480,000.00	No presenta evidencia del procedimiento de contratación de servicios.	Solventada.
22.9	02/10-F19	SÍ		778,703.99	No se aplicó el procedimiento de licitación Pública para la compra de equipo de computo Modernización Catastral.	Solventada.
22.18	02/10-F20	SÍ		30,000.00	No presenta resultado del trabajo del Estudio para valuar las acciones del gobierno municipal.	Solventada.
22.19	02/10-F21	SÍ		51,418.38	No presenta documentación comprobatoria con requisitos fiscales.	Solventada.
22.19	02/10-F22	SÍ		1,564,168.25	No presentan resguardos de las adquisiciones de bienes inmuebles.	Solventada.
24.1.1	02/10-F23		R		Presentar comprobantes con requisitos fiscales de los subsidios.	Atendida.
24.1.2	02/10-F24		R		Error contable, registrar los Apoyos Institucionales (becarios) en Servicios Personales.	Atendida.

24.3	02/10-F25	R		No cuentan con reglas de operación del Programa Estímulos a la Educación Básica.	Atendida.
26.1	02/10-F26	R		Control Interno del FISM.	Atendida.
26.2	02/10-F27	R		Publicación de fechas de la entrega de los recursos.	Atendida.
26.6	02/10-F28	Sí		Se depositaron en la cuenta del Fondo III recursos de la cuenta del Fondo III Préstamo Banobras.	Solventada.
26.13	02/10-F29	Sí	306,143.31	No existen resguardos de los bienes adquiridos con recursos del FISM.	Solventada.
26.23	02/10-F30	Sí		Informes trimestrales. No hay evidencia de ponerlos a disposición del público.	Solventada.
26.29.1	02/10-F31	Sí	468,342.00	No muestran evidencia del trabajo de los supervisores.	Solventada.
26.29.2	02/10-F32	Sí	41,781.67	Se adquirió papelería sin presentar tres cotizaciones.	Solventada.
27.1	02/10-F33	R		Control Interno del FORTAMUN.	Atendida.
27.14	02/10-F34	Sí		Errores en registros contables erogación mayor a los recursos recibidos.	Solventada.
27.18	02/10-F35	Sí		Error en registro contable; registra como concepto erogado gastos de operación.	Solventada.
27.21	02/10-F36	Sí		Los informes no fueron publicados en Internet.	Solventada.
40.17.1	02/10-F37	Sí	1,485,771.10	Convenio de pago en parciales de crédito fiscal.	Parcialmente solventada.
40.17.2	02/10-F38	Sí	1,500,000.00	No presentaron documentación que acredite el adeudo del Gobierno del Estado con el Municipio.	Solventada.
40.17.3	02/10-F39	Sí	1,240,000.00	No se sometió a la aprobación del Cabildo la firma del Convenio entre Gobierno del Estado y el Municipio	Solventada.
40.17.4	02/10-F40	Sí	12,153.00	No presentan expediente de una persona que laboró en el municipio.	Solventada.
42.4.1 y 42.11.1	02/10-F41	R		Provisión de pago de cuota ante el IMSS.	Atendida.
42.4.2 y 42.11.2	02/10-F42	R		Pasivo no cubierto a la Dirección de Pensiones.	Atendida.
42.4.3 y 42.11.3	02/10-F43	R		Adeudo que presenta el Municipio de Colima por prestaciones fin de año.	Atendida.
42.17	02/10-F44	Sí	502,640.00	No presentaron comprobante original con requisitos fiscales de la compra de material con la Empresa Materiales para el Desarrollo de México SA	Solventada.
46	02/10-F45	R		Sistemas de protección de información electrónica y	Atendida.

						procesamiento de datos.	
47	02/10-F46		R			Sistema de resguardo de información.	Atendida.
<b>Totales</b>	<b>46</b>	<b>30</b>	<b>16</b>	<b>\$9,068.36</b>	<b>\$15,379,824.79</b>		

**OBSERVACIONES URBANIZACIÓN Y OBRA PÚBLICA.**

PROCEDI MIENTO	RESUL TADO	OBSER VACION	RECO MENDA CIÓN	REINTE GRO (pesos)	CUANTIFI CACIÓN (pesos)	CONCEPTO	ESTATUS
6.3	02/10-OP 01	SÍ				Diferencia en la superficie del proyecto.	Solventada..
6.4	02/10-OP 02	SÍ				Pago de derecho en el programa parcial de urbanización.	Solventada.
6.8	02/10-OP 03	SÍ				No cumple con estacionamiento.	Solventada.
6.1	02/10-OP 04	SÍ				No cumple con estacionamiento.	Solventada.
6.11	02/10-OP 05	SÍ				Habilitar las aéreas de cesión.	Solventada
25.1	02/10-OP 06		R			Expedientes de obra incompletos.	Atendida.
25.2	02/10-OP 07	SÍ				Sin proyecto especificaciones y programa de ejecución.	Solventada.
25.3	02/10-OP 08	SÍ				Sin presupuesto y estudios técnicos.	Solventada.
25.6	02/10-OP 09	SÍ				Sin acreditar modalidad ejecución.	Solventada.
25.11	02/10-OP 10		R			Sin determinar alcances contrato.	Atendida.
25.15	02/10-OP 11	SÍ				Sin planos ejecutivos.	Solventada.
25.1	02/10-OP 12		R			Expedientes de obra incompletos.	Atendida.
25.2	02/10-OP 13	SÍ				Sin proyecto, especificaciones técnicas, ni programa de ejecución.	Solventada.
25.3	02/10-OP 14	SÍ				Sin estudios técnicos	Solventada.
25.4	02/10-OP 15	SÍ				Sin permisos, autorizaciones y licencias.	Solventada.
25.7	02/10-OP 16	SÍ				Sin cuadros comparativos, dictamen y fallo del concurso.	Solventada.
25.8	02/10-OP 17	SÍ				No acredita criterios para la excepción a la licitación pública.	Parcialmente solventada.
25.9	02/10-OP 18	SÍ				Sin garantías por vicios ocultos y cumplimiento.	Solventada.
25.11	02/10-OP 19	SÍ				Sin bitácora, incumple el programa de ejecución.	Solventada.
25.13	02/10-OP 20	SÍ			11,384.87	Error en precio unitario contratado.	Solventada.
25.15	02/10-OP 21	SÍ				Sin finiquito ni acta de	Solventada.

					entrega-recepción.	
25.2	02/10-OP 22	SÍ			Sin acreditar promoción y participación social	Parcialmente solventada.
25.23	02/10-OP 23	SÍ			Sin dictamen de impacto ambiental	Solventada.
25.1	02/10-OP 24		R		Expedientes de obra incompletos.	Atendida.
25.3	02/10-OP 25		R		Sin estudios técnicos.	Atendida.
25.4	02/10-OP 26	SÍ			Sin permisos, autorizaciones y licencias.	Solventada.
25.9	02/10-OP 27	SÍ			Sin garantía por vicios ocultos.	Solventada.
25.15	02/10-OP 28	SÍ			Sin finiquito y acta de entrega-recepción.	Solventada.
25.1	02/10-OP 29		R		Expedientes de obra incompletos.	Atendida.
25.3	02/10-OP 30	SÍ			Sin estudios técnicos.	Solventada.
25.4	02/10-OP 31	SÍ			Sin permisos, autorizaciones y licencias.	Solventada.
25.8	02/10-OP 32	SÍ			No acreditan criterios para la excepción a la licitación pública.	Parcialmente solventada.
25.9	02/10-OP 33	SÍ			Garantías por vicios ocultos desatendiendo lo establecido en la ley	Parcialmente solventada.
25.15	02/10-OP 34	SÍ			Sin finiquito y acta entrega recepción	Solventada.
25.19	02/10-OP 35	SÍ			Inobservancia artículo 33 de la ley de coordinación fiscal.	Solventada..
25.2	02/10-OP 36	SÍ			Sin acreditar constitución de comité pro-obra.	Solventada.
25.23	02/10-OP 37	SÍ			Sin dictamen de impacto ambiental.	Solventada.
25.1	02/10-OP 38		R		Expedientes de obra incompletos.	Atendida.
25.3	02/10-OP 39		R		Sin estudios técnicos	Atendida.
25.4	02/10-OP 40	SÍ			Sin permisos, autorizaciones y licencias.	Solventada.
25.9	02/10-OP 41	SÍ			Sin garantía por vicios ocultos.	Solventada.
25.15	02/10-OP 42	SÍ			Sin finiquito y acta de entrega-recepción.	Solventada.
<b>TOTALES</b>	<b>42</b>	<b>34</b>	<b>8</b>	<b>\$11,384.87</b>		

Los importes de las operaciones cuantificadas, en las observaciones financieras y de obra pública, no necesariamente implicaron recuperación de recursos por presuntos daños o perjuicios, o ambos, a la hacienda pública, y fueron sujetas a las aclaraciones realizadas en los plazos establecidos.

## **B) PRESUNTAS IRREGULARIDADES.**

Las observaciones no solventadas o solventadas parcialmente o no solventadas en el plazo concedido o con la formalidad requerida; forman parte de este Informe de Resultados entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos, del H. Congreso del Estado, conforme lo previsto en los artículos 15 fracción IV, 16, 27, 34, 35 y 36 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado.

En los términos de los artículos 24, 25, 26 y 27 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado y derivado del estatus que guardan la solventación de las observaciones, contenidas en la Cédula de Resultados Primarios, por el incumplimiento a la atención y solventación de las acciones promovidas, los servidores públicos responsables por las presuntas irregularidades detectadas serán acreedores a las sanciones y acciones que procedan en su caso.

## **VIII. DICTAMEN DEL AUDITOR SUPERIOR.**

La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable; fue planeada y desarrollada de acuerdo con el objetivo y alcance establecidos, se aplicaron procedimientos de auditoría y pruebas selectivas, que se estimaron necesarios. En consecuencia, existe una base razonable para sustentar el presente dictamen que se refiere sólo a las operaciones revisadas.

El Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado considera que, en términos generales y respecto de la muestra auditada, el municipio de Colima, cumplió con las disposiciones normativas aplicables, excepto por los resultados que se precisan en el apartado correspondiente a este informe y que se refieren a presuntas irregularidades.

**C.P.C. María Cristina González Márquez.**  
Auditor Superior del Estado.

Colima, Col., 30 de septiembre de 2011.